essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 587 /2014

Asunción, 11 de julio de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FILTROS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS KUE" ID N° 277.829**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: (I) AM MONTAJES de Adolfo Mallada y (II) TECNOSIPLAN S.A.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se detalla a continuación:

N°	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
1	AM MONTAJES de Adolfo Mallada	Gs. 338.484.000
2	TECNOSIPLAN S.A.	Gs. 309.360.000

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma TECNOSIPLAN S.A., reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo establece el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma TECNOSIPLAN S.A. con RUC N° 80068707-8, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Trescientos Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil **(Gs. 309.360.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FILTROS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS KUE" ID N° 277.829**, a la oferta presentada por la firma TECNOSIPLAN S.A. con RUC N° 80068707-8, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Trescientos Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil **(Gs. 309.360.000)** IVA incluido.

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente